

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 160

Fecha Estado: 25/09/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820120070900	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	SERVICIOS NACIONALES DE TRANSPORTE LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia la audiencia que se tenía fijada para el 03 de octubre a la 3:00 pm, debe ser reprogramada. Para el efecto, se fija nueva fecha para su realización el día 09 de noviembre de los corrientes a las 3:30 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19348411 (Copiar y pegar en el navegador). CORREGIR el auto de fecha 20 de enero de 2023 en lo referente al oficio a CIFIN-TRANSUNION.. E1	22/09/2023		
05001310501820150055800	Ejecutivo Conexo	ROSA ELENA ECHEVERRY PALACIO	COLPENSIONES	Auto corre traslado allegado por la parte ejecutada la liquidación del crédito, se le corre traslado a la parte ejecutante por el término de tres (3) días, conforme lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral. E1	22/09/2023		
05001310501820160097800	Ejecutivo	CARLOS ENRIQUE MEJIA ZAPATA	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas cúmplase lo resuelto por el Superior mediante providencia del 31 de agosto de 2023. Al cumplirse con los presupuestos del artículo 366 del CPG, el despacho aprueba y declara en firme las costas y agencias en derecho. Una vez ejecutoriado el presente auto se ordena el archivo del proceso, previa desanotación de su radicado en el sistema. E1	22/09/2023		
05001310501820160103300	Ordinario	NICOLAS JAVIER AGUDELO HERRERA	COLFONDOS S.A	Auto requiere Con el fin de dar continuidad al trámite del proceso. se requiere al apoderado de la parte demandante para que allegue poder actualizado en el que se le faculte para recibir dineros, en especial las costas del proceso. OF 1	22/09/2023		
05001310501820190042700	Ordinario	JUAN CAMILO ARANGO MEJIA	COMFAMA	Sentencia de primera instancia Se lleva a cabo audiencia del art 80 del CPTSS, Sentencia abosolutoria. No se interpone ni sustenta recurso de apelación por ninguna de las partes, se remite el expediente ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que se surta el grado jurisdiccional de consulta.SEC	22/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190047900	Ordinario	MARIA VICTORIA ALVAREZ MOSCOSO	MARIA OFELIA CORREA DE PINEDA	Auto requiere A la parte demandante para que notifique la designación al curador, conforme fue ordenado mediante auto del 14 de abril de 2021, notificado por Estado N° 42 del 15 del mismo mes y año, para lo cual se otorga el término perentorio de diez (10) días, so pena de dar aplicación a la consecuencia dispuesta en el parágrafo del artículo 30 del CPTSS. OF 1	22/09/2023		
05001310501820190061900	Ordinario	ALBERTO HUGO LARREA PAREJA	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES (S.A.E.) S.A.S	Auto pone en conocimiento DISPONER de manera inmediata por Secretaría, gestionar las labores necesarias que conlleven a materializar la publicación en dicho Registro Nacional de Personas Emplazadas, tenido en cuenta que la teleología de la norma, es precisamente garantizar por todos los medios que la persona emplazada, tenga pleno conocimiento del proceso, y pueda ejercer su derecho, evitando así nulidades constitucionales (art. 29 de la Constitución Política) y legales (artículo 133, numeral 8). OF 1	22/09/2023		
05001310501820190069200	Ordinario	NURY DEL CARMEN PEREZ SALCEDO	COLPENSIONES	Auto requiere Municipio de Sincelejo, no ha certificado si la señora NURY DEL CARMEN PÉREZ SALCEDO, C.C.62.286.272 laboró para dicho Municipio a través de la Secretaría de Vivienda, para que indique si los aportes a la seguridad social para dicha calenda fueron depositados a algún fondo o aparecen a través de algún Bono Pensional para alguna para alguna Caja. CONCEDE 10 días para cumplimiento so pena de incurrir en las sanciones previstas en el artículo 58 de la Ley 270 de 1996. OF 1	22/09/2023		
05001310501820190071700	Ejecutivo Conexo	JAIRO DE JESUS MARIN CHAVERRA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en atención al permiso concedido por el H. Tribunal Superior de Medellín, a la titular del Juzgado, la audiencia que se tenía fijada para el 02 de octubre a la 1:30 pm, debe ser reprogramada. Para el efecto, se fija nueva fecha para su realización el día 14 de noviembre de los corrientes a las 3:30 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19347832 (Copiar y pegar en el ordenador) E1	22/09/2023		
05001310501820200016900	Ejecutivo Conexo	instituto de los seguros sociales	MARIO DE JESUS ZAPATA SALINAS	Auto requiere a las partes para que proporcionen a esta judicatura las piezas procesales que se encuentren en su poder. Ver Auto. E1	22/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820200017300	Ejecutivo Conexo	RUTH VALENCIA VALENCIA	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se advierte que la entidad ejecutada en término oportuno allegó escrito de excepciones; así las cosas y de conformidad con el Art. 443 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día SEIS (06) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a 4:00 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19347107 (Copiar y pegar en el navegador) E1	22/09/2023		
05001310501820200023800	Ordinario	MARIA BERTALINA PARDO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto pone en conocimiento Se encuentra necesario reprograma la diligencia ante la falta de remisión por parte de COLPENSIONES del expediente admo del causante, por lo que se fija como nueva fecha el 14 de marzo de 2024 a las 8:30 am. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19377526 . SEC	22/09/2023		
05001310501820200024900	Ejecutivo Conexo	GABRIEL ARTURO ZAPATA,	WILLIAM PARRA CARDEÑO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia en aras a continuar con la etapa subsiguiente, se fija fecha para llevar a cabo la Audiencia de Excepciones, el próximo 09 de octubre de los corrientes a las 3:30 pm. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19349967 (Copiar y pegar en el navegador) E1	22/09/2023		
05001310501820210044100	Ordinario	MANUELA GARCIA YEPES	PROTECCION	Auto requiere EXHORTA a la parte demandante para que informe en que Juzgado de Familia se encuentra en trámite la demanda para designación de curaduría y radicado del proceso, a fin de oficiar a la autoridad judicial correspondiente, para que allegue copia del expediente referido. Por consiguiente, dado que la continuación de la audiencia y la de trámite y juzgamiento están programadas para el 12 de diciembre de 2023 a la 1:30 pm, se REQUIERE a la parte demandante para que, en el término improrrogable de cinco (5) días de cumplimiento a lo ordenado. OF 1	22/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220026800	Tutelas	ISABEL CRISTINA SANCHEZ SERNA	ESTABLECIMIENTO CARCELARIO PEDREGAL	Auto requiere REQUERIR con el fin de que en el término judicial de dos (02) días ordene cumplir el fallo e inicie el correspondiente proceso disciplinario de conformidad con lo normado en el artículo 27 del Decreto 2591 de 1991. Se le advertirá que de no procederse conforme a lo indicado se abrirá el trámite incidental por el incumplimiento a la orden de tutela. E-2	22/09/2023		
05001310501820220028800	Ejecutivo Conexo	JHON JAIRO MURIEL MURIEL	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se advierte que la entidad ejecutada en término oportuno allegó escrito de excepciones; así las cosas y de conformidad con el Art. 443 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19349800 (Copiar y pegar en el navegador) E1	22/09/2023		
05001310501820220052200	Ejecutivo Conexo	NORA VARGAS DE VELEZ	PROTECCION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se advierte que las entidades ejecutadas en término oportuno allegaron escrito de excepciones; así las cosas y de conformidad con el Art. 443 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día DOS (02) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 9:00 a.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19347454 (Copiar y pegar en el navegador) E1	22/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230002100	Ejecutivo Conexo	JORGE ENRIQUE PARADA	PORVENIR SA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se advierte que las entidades ejecutadas en término oportuno allegaron escrito de excepciones; se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (CGP), el día VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19346908 (Copiar y pegar en el ordenador). Sin perjuicio de la etapa del decreto de pruebas, se exhorta a las demandadas para que alleguen lo requerido. E1	22/09/2023		
05001310501820230006200	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS GARCIA HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se advierte que la entidad ejecutada en término oportuno allegó escrito de excepciones; así las cosas y de conformidad con el Art. 443 del CGP aplicable por analogía al procedimiento laboral, se corre traslado a la parte ejecutante de las excepciones presentadas por la parte ejecutada por el termino de 10 días hábiles, para que se pronuncie sobre ellas y pida las pruebas que pretenda hacer valer. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de resolución de excepciones, que se regirá por los artículos 372 Y 373 de la Ley 1564 de 2012 (Código General del Proceso), el día OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a 3:30 p.m. Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo: https://call.lifesizecloud.com/19349594 (Copiar y pegar en el navegador) E1	22/09/2023		
05001310501820230029600	Ejecutivo Conexo	ROGELIO DE JESUS RODRIGUEZ GARCIA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. E1	22/09/2023		
05001310501820230033100	Ordinario	MARTHA IRENE PUERTA BERRIO	NORTESANTANDEREANA DE GAS SA ESP	Auto termina proceso por desistimiento ACEPTAR el desistimiento de la demanda presentada por la demandante. DECLARAR terminado el presente proceso. Sin condena en costas, se ORDENA el archivo de las diligencias, previa desanotación del sistema de gestión judicial. OF 1	22/09/2023		
05001310501820230033500	Ejecutivo Conexo	LILIANA MARIA OSORNO	COLPENSIONES	Auto requiere DEVOLVER la demanda ejecutiva laboral referida, para que en el término de cinco (5) días hábiles so pena de desestimar su petición la parte demandante proceda a subsanar lo solicitado. E1	22/09/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820230034300	Ejecutivo Conexo	LUZ MARINA ARBOLEDA TORRES	MARIA EMA GALVIS LEON	Auto libra mandamiento ejecutivo por la vía ejecutiva laboral. Se ordena notificar. Se oficia a Transunion. E1	22/09/2023		
05001310501820230041400	Amparo de Pobreza	LINA MARIA MONTOYA	CLARA INÉS PÉREZ AGUIAR	Auto concede amparo de pobreza Para su representación judicial, se designa a la doctora DIANA MARCELA ALZATE ARAQUE identificada con C.C 1.036.618.471 y T. P 304.421 del Consejo Superior de la Judicatura. el mismo puede ser notificado al correo: diana.alzate.juridica@hotmail.com teléfono 3005155863 OF 1	22/09/2023		
05001310501820230041600	Tutelas	MAGDALENA RENTERIA MURILLO	FIDUPREVISORA FOMAG	Auto ordena citar sujetos procesales VINCULAR a la presente acción constitucional al Juzgado Primero Civil Municipal de Ejecución, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. ESC2	22/09/2023		
05001310501820230041700	Tutelas	LUIS ALBERTO CASTAÑEDA	UARIV	Auto admite tutela CONCEDER a la accionada el término de DOS (2) días, a partir de su notificación, para rendir el informe correspondiente respecto de los hechos que dieron lugar a la interposición de la presente acción. (Art. 19 Decreto 2591 de 1991). NOTIFICAR a las partes la admisión de la presente acción de tutela, tal como lo ordenan los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992. E-2.	22/09/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMIREZ ISAZA
SECRETARIO (A)